

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Convenio Colectivo del PDI en Régimen Laboral, de las Universidades Públicas de Castilla y León)

DATOS REFERIDOS A FECHA:

01/01/2016

TIPO DE PERSONAL INVESTIGADOR	PRE-DOCTORALES EN FORMACIÓN	POST-DOCTORALES	PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	TAREAS DE INVESTIGACIÓN CON CARGO A ART. 83_LOU
01 - Personal Investigador (subprograma "Ramón y Cajal")		2		
02 - Personal Investigador (subprograma "Juan de la Cierva")		2		
03 - Investigadores distinguidos (art. 23 Ley 14/2011)		1		
04 - Investigadores post-doctorales (USAL)		2		
05 - Investigadores post-doctorales (JCyL)		0		
06 - Investigadores post-doctorales (MINECO)		2		
07 - Personal Investigador predoctoral en Formación (USAL)	37			
08 - Personal Investigador predoctoral en Formación (JCyL)	45			
09 - Personal Investigador predoctoral en Formación (FPI)	27			
10 - Personal Investigador predoctoral en Formación (FPU)	55			
11 - Personal Investigador predoctoral en Formación (Fundación "Tatiana Pérez de Gúzman el Bueno")	1			
12 - Investigadores contratados con cargo a proyectos de investigación			72	
13 - Investigadores contratados con cargo a artículos 83 LOU				25

